¡AHORASÍ! Girardota para todos	**ACTA DE REVISIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISION DE CONTRATOS**	**Código: A-CO- F - 019** **Versión: 01** **Fecha: 01-03-2021**	Girardota con calidad

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DEL CONTRATO:	SP 107
IDENTIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, CELEBRADO CON PERSONA NATURAL.
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA (NOMBRE PERSONA NATURAL O JURIDICA, NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, IDENTIFICACIÓN CEDULA DE CIUDADANIA Y NIT):	JHARE JHULIANA TABORDA YEPES CC. 1020459516
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GIRARDOTA
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y EL CUIDADO DE LA FAUNA DOMÉSTICA Y SILVESTRE, ENMARCADO EN EL PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$8.550.000
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:	15 DE FEBRERO DE 2023

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	3 MESES
PRORROGA:	UN MES Y QUINCE DÍAS
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO (SI HUBO PRORROGA)	CUATRO MESES Y QUINCE DÍAS
NUEVA FECHA TERMINACIÓN DE CONTRATO (SI HUBO PRORROGA):	30 DE JUNIO DE 2023
VALOR ADICION:	$4.275.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (SI HUBO ADICIÓN Y/O DISMINUCIÓN DE RECURSOS):	$12.825.000
IDENTIFICACIÓN DE LA POLIZA (SEÑALAR LA ASEGURADORA Y NUMERO DE LA PÓLIZA O SEÑALAR SI NO SE REQUIRIÓ PÓLIZA):	NO SE REQUIRIÓ PÓLIZA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y COMPROMISO PRESUPUESTAL:	CONTRATO: CDP: No 233 del 3 de febrero de 2023 RP: No 370 del 3 de febrero de 2023 OTROSÍ: CDP No 910 del 8 de mayo de 2023 y RP No 1432 del 8 de mayo de 2023

SEÑALAR NUMERO(S) Y FECHA(S) DE SUSPENSION (SI APLICA):	NA
SEÑALAR FECHA (S) DE REANUDACION (SI APLICA):	NA
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN (SI HUBO SUSPENSIÓN Y/O REANUDACION):	NA

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN: **30/05/2023**

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERÁ SEÑALAR TODOS LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ASI:

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.		
Obligaciones cumplidas y/o actividades desarrolladas	**Porcentaje cumplimiento del Contrato**	**Observaciones y/o Novedades con relación a la ejecución del contrato y/o del contratista**
	33.3%	

Coordinar todos los procesos correspondientes al plan de acción de la política pública de bienestar animal		
Coordinar la socialización y divulgación de la política pública de bienestar animal con juntas de acción comunal, líderes comunales, grupos asociativos, concejo municipal, paseadores caninos, entre otros actores que participan directa e indirectamente de dicha política	33.3%	
Garantizar la socialización de la política pública de bienestar animal, a través de medios de comunicación, como programas radiales y redes sociales de manera mensual, empleando el #SoyResponsable	33.3%	
Dar respuesta, documentar y realizar el seguimiento a las PQRS y derechos de petición de la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en el componente de Bienestar animal y digitalizar la información en el Drive del SGC	33.3%	
Brindar apoyo a la Secretaría de Agricultura, desarrollo rural y Medio ambiente con el manejo de bienestar animal en producciones pecuarias y en el empleo de animales de trabajo, principalmente con mulares en los trapiches paneleros	33.3%	

Apoyar la realización de jornadas de sensibilización puerta a puerta a la comunidad en temas de bienestar animal, tenencia responsable, responsabilidades y deberes de tutores de animales de compañía, enfermedades zoonóticas por tenencia inadecuada de animales y manejo de excretas según la ley 1774 del 2016 en zona urbana y rural del municipio de Girardota	33.3%	
Apoyar la realización de educación ambiental y sensibilización sobre el manejo responsable de mascotas en colegios, escuelas y guarderías del municipio, donde se socialice el tema de política pública de bienestar animal, de acuerdo a la población infantil y juvenil	33.3%	
Realizar un (1) foro de bienestar animal, donde se vinculen entidades con responsabilidades como la Policía, el grupo GELMA de la Fiscalía, grupos animalistas, comunidad, Alcaldía y secretarías de despacho	100%	
Acompañar jornadas de bienestar animal y garantizar que se haga sensibilización y socialización de la política pública en este tipo de espacios	33.3%	
Realizar al menos una (1) visita de control a lugares reconocidos como criadero de perros en	33.3%	

el municipio de Girardota y socializar la política pública de bienestar animal		
Realizar al menos una (1) estrategia mensual para visualizar y contextualizar a la comunidad en general sobre la Política Pública de Protección y Bienestar Animal, a través de las redes sociales de la Alcaldía	33.3%	
Socializar la política pública, sensibilizar sobre tenencia responsable y verificar que se realice visitas domiciliarias a la familias consideradas como potenciales adoptantes de los animales que se encuentren en el albergue animal antes de entregarlos y verificar que se le realice la respectiva documentación, de acuerdo con el protocolo establecido, además de realizar el seguimiento, visitando al menos un (1) animal adoptado por mes	33.3%	
Apoyar las visitas de vigilancia y control de perros y gatos denominados ferales, reportados por la comunidad, para sensibilización y socialización de la política pública de bienestar animal y en conjunto con los médicos veterinarios, para que se evalúe la dinámica de su ciclo de vida por las zonas del municipio y, de ser necesario, controlar su reproducción indiscriminada	33.3%	
Socializar con todos los actores responsables y necesarios el Centro de Pensamiento sobre las	100%	

Conductas Violentas Interrelacionadas (CEPEVIN)		
Implementar y capacitar sobre los protocolos de atención de animales domésticos y silvestres deambulantes en vía pública, manejo de caninos agresivos, adopción de animales de compañía, atención de denuncias por maltrato animal y accidente rábico, caninos del CBA, consulta externa e ingreso de grandes especies al albergue municipal	33.3%	
Apoyar el manejo del Albergue animal municipal, creando los protocolos necesarios, para que este, cumpla con los lineamientos de la política pública de bienestar animal del municipio de Girardota	33.3%	
Acreditar, documentar y medir de forma mensual las actividades realizadas por el componente de bienestar animal (política pública, albergue animal y el proyecto de promoción al cuidado de fauna doméstica y silvestre), verificación en el SGC y en el DRIVE de seguimiento, donde se reporten las actividades realizadas enfocadas en el componente de bienestar animal y que ayuden a evaluar, medir y cuantificar la labor interna dentro de la Secretaría	33.3%	
Acreditar, documentar y presentar informe de solicitud, seguimiento y resultado de la atención de casos de maltrato animal	33.3%	

Presentar oportunamente a la supervisión las quejas, reclamos, inconformidades y demás inconvenientes, realizadas por los propietarios y que afecten el acceso a la atención veterinaria de sus animales de producción y/o mascotas	33.3%	
Guardar la confidencialidad de la información y las bases de datos actualizadas, documentadas y depuradas que el contratista pudiese elaborar o conocer durante el desarrollo del objeto contractual, comprometiéndose a hacer uso debido de la información y a retomarla al Municipio de Girardota al terminar su vínculo contractual	33.3%	
Apoyo a las ferias, eventos y actividades de la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente	33.3%	
Apoyar en todas las actividades que el supervisor o secretario de despacho requiera en la ejecución de los planes de acción de esta dependencia	33.3%	
Presentar informes mensuales de avance, formatos de visita y asistencia técnica y capacitaciones cuando el supervisor del contrato lo requiera	33.3%	
Presentar el informe final de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, de acuerdo con los datos e información de resultados requeridos por el supervisor del contrato	33.3%	

SOPORTES Y/O EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS ANTES RELACIONADAS PARA EL RESPECTIVO PAGO (LA INFORMACIÓN A RELACIONAR EN ESTE ÍTEM, DEBE QUEDAR DEBIDAMENTE SOPORTADA CON LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES)

1. **Se presentó informe escrito de evidencias número 01 del Otrosí del 16 al 30 de mayo, donde se detallan las actividades realizadas durante los últimos 15 días del mes.**
2. **Se entregó registro fotográfico con la descripción de las actividades realizadas**
3. Se presentó Formatos de solicitudes a comunicaciones
4. Se entregó evidencia del diligenciamiento de listados de asistencia a eventos
5. Se anexó actas de reunión diligenciadas
6. Se entregó evidencias de eventos realizados

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato	
Concepto	**Valor**
Valor inicial del contrato	$8.550.000
Valor Adiciones	$4.275.000
Valor Total del Contrato	$12.825.000
Valor Honorarios Mensuales	$2.850.000

Valor total ejecutado a la fecha	$9.975..000
Valor a pagar al contratista	$1.425.000
Valor saldo por ejecutar	$2.850.000

VERIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

PERIODO DE PAGO:	NÚMERO DE PAGO:
Mayo	2096756054

ASPECTO ECONÓMICO

VALOR A COBRAR EN EL PERIODO	**$1.425.000**		
CUMPLIMIENTO PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	**VALOR**	**PERIODO COTIZADO**	**No. DE PLANILLA**
	$358.900	Mayo	62884237

El Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral y la suscrita supervisión verificó que corresponda a los porcentajes adecuados.

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato, las evidencias y anexos pertinentes, se autoriza el siguiente pago: No 01 del otrosí por valor de un millón cuatrocientos veinticinco mil pesos ML ($1.425.000).

Andrés RPO.

ANDRES FELIPE HENAO RESTREPO
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Jhare Taborda

JHARE JHULIANA TABORDA YEPES

Andrés RPO.

Revisión y visto bueno: _____
ANDRES FELIPE HENAO RESTREPO – SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL